



y combenien- de la necesidad de establecerse
 tho. puesto y los de caballo y Puerta de Muria
 con la exclusiva de venta dentro de los terminos re-
 ualados a tho. puntos, con lo demas q. mencio-
 na. Entendido por este Ayuntamiento, acordada:
 se conforma con tho. informe, y agregandose
 la copia de la con. del Sup. Consejo que se
 cita, se dirige al Sr. Intendente Subdelegado
 de la Prov. en cumplimiento de lo que su Sr.ia
 tiene mandado, haciendole presente al mismo
 tiempo, que se continuan sacando a
 remate el Oficio puesto de las Camisas
 no se conozca acordando p. la causa
 que indica la Contaduria Titular, entendi-
 do este Ayuntamiento que seria un arbitrio
 productivo a favor de sus Propios siempre
 que la exclusiva de este Arrendam. fuere
 qual. p. todo el Pueblo

Pinos de la Pena del Aguila }
 sobre su cracia y plantacion }
 X }
 acordada de los pios de la Pena del Aguila y
 aprobada inmediata por cuenta de los trece
 guardas de cuenta y aporochanones del Valle

